

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE CREATIVIDAD DE LA MARCA CORPORATIVA Y DE LA IMAGEN PARA CAMPAÑAS DE MERCADOS DE ZARAGOZA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación del servicio de creatividad y diseño de la marca corporativa de Mercados de Zaragoza y de la imagen y claim a utilizar en campañas publicitarias. Este servicio incluirá el diseño de diferentes soportes y medios cuyas características se detallan más adelante, así como la realización de una campaña publicitaria

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL SERVICIO

2.1. Objetivos de la campaña

Se trata de dotar a los mercados de Zaragoza de una marca corporativa y de una imagen publicitaria que ayuden a poner en valor y promocionar estos establecimientos. Bajo la denominación de 'Mercados de Zaragoza' se englobarán los mercados de titularidad municipal (Mercado Central, San Vicente de Paúl y Valdespartera) pero también los de titularidad privada que cumplan las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Zaragoza y estén ubicados dentro del término municipal.

La marca corporativa y la imagen para campañas deberán transmitir las siguientes ideas:

- Los mercados de Zaragoza ofrecen productos de calidad y una atención personalizada
- Tradicionalmente han funcionado como **el corazón de los barrios**, bombeando actividad, dinamismo y generando sinergias.
- **Consumir próximo es más justo socialmente.** Se pone en valor la calidad del producto y la atención personalizada al cliente.
- Es medioambientalmente más sano, evita grandes desplazamientos y reduce nuestra huella ecológica. Además, entronca con la estrategia de recuperación de la huerta de Zaragoza como fuente de abastecimiento de productos frescos.

Como información complementaria para los licitadores, el Ayuntamiento de Zaragoza está desarrollando en estos momentos la Estrategia Municipal de Mercados, cuyo objetivo es invertir la tendencia actual de consumo en el extrarradio para devolver el dinamismo y la vitalidad a los mercados tradicionales.

Actualmente Zaragoza cuenta con tres grandes mercados de titularidad pública (Mercado Central, San Vicente de Paúl y Valdespartera), además de mercados al aire libre (como el Mercado Ambulante de La Almozara, el Mercado Agroecológico, el Mercado de San Bruno o el de Plaza San Francisco) y 45 mercados de barrio de titularidad privada. Estos 45 mercados contienen 1.695 puestos pero sólo acogen a 571 actividades detallistas (frente



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

a las 732 activas en 2008, lo que supone casi un 22% menos de puestos en mercados en los últimos 9 años). Más información en www.zaragoza.es/mercados

2.2 Descripción de trabajos a realizar por el adjudicatario:

El servicio que prestará el licitador será el de conceptualización y diseño de la marca para mercados de Zaragoza, incluyendo su denominación, tipografía y logo, además de la adaptación para los diferentes mercados. En el Anexo I está disponible la imagen de la marca actual y sus adaptaciones.

Además el licitador deberá realizar la creatividad de una campaña publicitaria de los Mercados de Zaragoza que sirva de lanzamiento de la nueva marca y permita conseguir los objetivos fijados en el punto 2.1.

El trabajo incluirá el diseño tanto de la imagen gráfica como de los mensajes escritos y las adaptaciones a diferentes soportes y medios. La creatividad deberá integrar la marca de mercados de Zaragoza con la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, disponible a través de la Dirección de Comunicación.

A continuación se detalla una relación de soportes y trabajos a diseñar:

- o decoración de las fachadas exteriores del Mercado Provisional de Lanuza (Mercado Central), según el plano colgado en el Perfil del Contratante (fachada este, fachada sur y acceso este). La decoración se realizará mediante vinilos colocados sobre paneles de fachada en formato 3x2m. La decoración que se proponga tendrá que convivir con la cartelería tipo 1, tipo 2 y tipo 3 que figura en los planos adjuntos.
- o cartel A2
- o prensa escrita – 4 adaptaciones*
- o banners digitales – 10 adaptaciones*
- o vinilado interior bus – 1 adaptación
- o vinilado exterior bus – 3 adaptaciones
- o mupi – 1 adaptación
- o roll up
- o modelo de folleto de actividades*
- o modelo de recetario*
- o cabeceras web y redes sociales
- o modelo de lona para espacio de actividades*

*(Las adaptaciones señaladas con * deberán entregarse en formato abierto editable).*

Esta relación es una aproximación de los trabajos a realizar y podrá sufrir modificaciones en función de las necesidades que establezca la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con el Servicio de Mercados.

Los trabajos deberán cumplir con los criterios de accesibilidad e igualdad de género recogidos en la normativa municipal.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

Todos los derechos de autor y de propiedad intelectual de las piezas generadas en el marco de este contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. En el caso de la utilización de fotografías, el adjudicatario deberá aportar el material fotográfico necesario en alta resolución.

La empresa adjudicataria cederá los derechos de reproducción al Ayuntamiento de Zaragoza del material gráfico utilizado, así como la renuncia expresa a los derechos de imagen de todas las personas que aparecen en dicho material y cuya finalidad y uso está dirigido a la difusión y promoción de los mercados de Zaragoza

El adjudicatario se responsabilizará de las autorizaciones necesarias que pudieran requerirse para la utilización de nombres, marcas, logotipos, obras o imágenes de entidades o corporaciones que asimismo puedan aparecer en las imágenes obtenidas.

Los contenidos, imágenes, tipografías, música y locuciones utilizadas en la elaboración de las piezas correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, así como todos los derechos que afecten a su uso publicitario, garantizándose la cesión de los derechos de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Zaragoza.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €) IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA (3.780 €) supone un presupuesto total de VEINTUN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780 € IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El presupuesto deberá presentarse convenientemente desglosado, indicando los costes asignados a las diferentes propuestas. Deberá ir además debidamente firmado y sellado.

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

4.1 Documentación general:

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. Para el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

- Personas jurídicas:

Deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los estatutos y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/res/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas en los fines, objeto social o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

- Empresarios individuales:

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Igualmente deberán acreditar su solvencia técnica o profesional en la siguiente forma:

- Los licitadores deberán presentar documentación que acredite contar con una experiencia mínima de un año en trabajos similares.
- Deberá incluirse la designación de un responsable del proyecto que debe acreditar más de tres años de experiencia en trabajos similares (deberá aportarse documentación que acredite este extremo).

Además deberá acompañarse currículum-vitae detallado del equipo de trabajo donde quede acreditada la experiencia en este campo.

4.2 Propuesta Técnica:

El licitador deberá presentar una propuesta técnica, que se someterá a valoración, que constará de:

- . una prueba de la marca general de mercados de Zaragoza
- . una prueba de la imagen para campaña publicitaria

Además el licitador deberá presentar una memoria explicativa en la que justifiquen las ideas creativas propuestas y su desarrollo para los soportes requeridos. Ésta tendrá una extensión máxima de 5 páginas en tamaño A4 y se presentará en formato papel.

4.3 Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.



MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$		PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a		13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa		13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		13/11/2017	3873334

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la determinación de la oferta más ventajosa y la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

Al ser un trabajo en el que la creatividad del autor es fundamental para el resultado final, la valoración técnica será de un 60%.

CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

5.1. Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos.-

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- . Si la prueba de la marca general y la prueba de la imagen para campaña transmiten los objetivos establecidos en el apartado 2.1 de esta memoria descriptiva.
- . Originalidad, diseño y calidad de la propuesta presentadas
- . Facilidad de implantación para su desarrollo en diferentes soportes y medios y para diferentes mercados

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

5.2 Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.-

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora
Min es el importe de la oferta económica más reducida
Of es la oferta económica que se valora

La puntuación máxima que podrá obtener un licitador es de 100 puntos, de acuerdo a los criterios anteriores. En caso de que dos o más licitadores obtengan la misma puntuación, el contrato será adjudicado a la oferta económica más ventajosa.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

6. PLAZOS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- El plazo será de QUINCE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día del plazo.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en el Servicio Jurídico de Mercados (Vía Hispanidad, 20, Edific. Seminario, ZARAGOZA-50009), mediante correo certificado a la misma dirección (comunicándolo en este caso al fax 976721017), o a través de correo electrónico en forma pdf a la dirección mercadosmunicipales@zaragoza.es

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la presentación del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la remisión del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación.- La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor: c.m 134691/2017
- Objeto del contrato menor: SERVICIO DE CREATIVIDAD DE LA MARCA CORPORATIVA Y DE LA IMAGEN PARA CAMPAÑAS DE MERCADOS DE ZARAGOZA
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones
- Teléfono

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334



- Fax
- Correo electrónico

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf. Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico difusion@zaragoza.es y/o teléfono 976724907.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato finalizará el 31 de diciembre de 2017. La Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza facilitará al adjudicatario un calendario para la entrega de los diferentes materiales objeto de este contrato.

8.-OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

I.C. de Zaragoza, a 9 de noviembre de 2017

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

ANEXO I

Marca actual de mercados y adaptaciones



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$		PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a		13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa		13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		13/11/2017	3873334

ANEXO II

Recreación del Mercado Provisional de Lazuna.

Consultar el plano de detalle colgado en el Perfil del Contratante.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



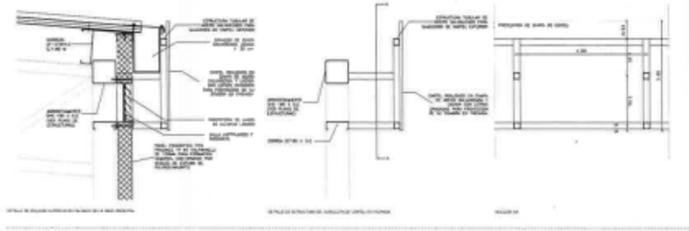
MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334

CARTEL TIPO 1

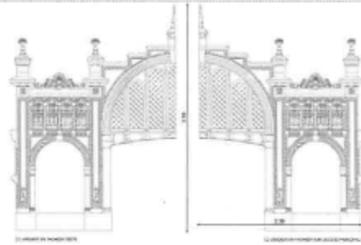
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PROVISIONAL DEL MERCADO CENTRAL DE LANUZA

MERCADO PROVISIONAL DEL MERCADO CENTRAL DE LANUZA



CARTEL TIPO 2

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PROVISIONAL DEL MERCADO CENTRAL DE LANUZA



CARTEL TIPO 3

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PROVISIONAL DEL MERCADO CENTRAL DE LANUZA



MERCADO PROVISIONAL LANUZA



CARTEL TIPO 4

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PROVISIONAL DEL MERCADO CENTRAL DE LANUZA



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDQ4NjgvVDE\$	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	13/11/2017	3873240
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	13/11/2017	3873269
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	13/11/2017	3873334